Dirección Operativa de Contrataciones

Dictamen DOC Nº 10/2022

Referencia: Metodología utilizada para la fijación de precios de referencia para el llamado de "Adquisición de licencias varias y equipos informáticos para la SFP". Ad Referéndum, conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020.-

Asunción, 22 de septiembre de 2022

I. Antecedentes Documentales

- **Resolución DNCP N° 1890/2020** POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03.
- Presupuestos de potenciales oferentes
- Adjudicaciones anteriores de la SFP

II. Contenido Legal

La Resolución DNCP N° 1890/2020 en su Artículo 2° dispone:

Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.

ALICE ZARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Nilda E. Duarte
Directora de la Dirección
Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Dirección Operativa de Contrataciones

En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Igualmente, la citada Resolución establece los siguientes métodos para la fijación de precios de referencia:

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados

Nilda E. Duarte
Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

ALICE ZARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

III. Consideraciones

En base a la reglamentación vigente se ha solicitado cotizaciones a potenciales oferentes además se ha utilizado precios adjudicados por esta Secretaría Ejecutiva y precios adjudicados por otras Convocantes para el llamado de "Adquisición y de licencias varias y equipos informáticos para la SFP". Ad Referéndum. Con las fuentes obtenidas se ha realizado una combinación de precios adjudicados y cotizados para obtener los precios de referencia.

En este sentido, el criterio seleccionado para la toma de precios referenciales para cada ítem es el precio promedio obtenido de la sumatoria de cotizaciones y adjudicaciones, el detalle de los precios tomados se presenta como cuadro de precios. Los documentos respaldatorios de la fijación de precios de referencia se encuentran anexos al presente dictamen.

IV. Conclusión

Por lo tanto, teniendo en cuenta que los precios referenciales fueron elaborados siguiendo la metodología y parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020, esta Dirección Operativa de Contrataciones expone los mismos en el presente documento, dejando expresa constancia de que el alcance de los precios consignados contempla las especificaciones de los bienes requeridos para el llamado en referencia, y que fueron realizados dentro de lo establecido en la normativa pertinente.

Salvo mejor parecer, es el dictamen de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Wilma Alice Zaracho
Departamento de Procesos de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Nilda E. Duarte de Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adquisición de licencias varias y equipos informáticos para la SFP.

Cuadro de precios referenciales

Item 1: Licencia Fortinet 100E

Item	Descripción	Adjudicacion SFP - Año 2021	Adjudicación de la Fuerza Aerea - Año 2021	Presupuesto COMTEL 2022	Promedio	Precio Tomado	Cantidad	Totales
1	Licencia Fortinet 100E	10.600.000	10.500.000	15.650.000	12.250.000	12.250.000	2	24.500.000

Item 2: Licencia Fortigate 90 E

Item	Descripción	Adjudicación SFP 2021	Adjudicación Corte Suprema 2021	Presupuesto COMTEL 2022	Promedio	Precio Tomado	Cantidad	Totales
2	Licencia Fortigate 90 E	7.800.000	9.800.000	10.300.000	9.300.000	9.300.000	1	9.300.000

Item 3: Licencia Red Hat Enterprise

Item	Descripción	Adjudicación SFP 2021	Adjudicación Hacienda 2021	Cotización DATA SYSTEMS 2022	Promedio	Precio Tomado	Cantidad	Totales
3	Licencia Red Hat Enterprise	9.859.410	11.781.063	10.145.190	10.595.221	10.595.221	2	21.190.442

Item 4: Licencia Antivirus Bif defender

Item	Descripción	Adjudicación SFP 2021	Adjudicación MADES 2020	Cotización DIGITALIZA 2022	Promedio	Precio Tomado	Cantidad	Totales
4	Licencia Antivirus Bif defender	119.500	140.000	130.866	130.122	130.122	150	19.518.300

Duarte
Director de la Dirección
Dirección de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

ALICE ZARACHO
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Item 5: Disco SSD

Item	Descripción	Adjudicación Cámara de Senadores 2022	Adjudicación Agencia Nacional de Tránsito 2021	Cotización SDA	Promedio	Precio Tomado	Cantidad	Totales
5	Disco SSD	483.703	750.000	555.000	596.234	596.234	10	5.962.343

Item 6: Memoria RAM 1 8 GB

Item	Descripción	Adjudicación Corte Suprema de Justicia 2022	Adjudicación Fuerza Área 2022	Cotización SDA	Promedio	Precio Tomado	Cantidad	Totales
6	Memoria RAM 1	340.000	400.000	475.000	405.000	405.000	10	4.050.000

Item 7: Memoria RAM 2 16 GB

Item	Descripción	Adjudicación Corte Suprema de Justicia 2022	Adjudicación UNA Villarrica	Cotización SDA	Promedio	Precio Tomado	Cantidad	Totales
7	Memoria RAM 2	250.000	798.000	575.000	541.000	541.000	10	5.410.000

Total Licencias+ Equipos Informáticos	89.931.085

Wilma Alice Zaracho
Departamento de Procesos de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Nilda E. Duarte de Godoy
Dirección Operativa de Contrataciones
Directora

CONTRATO N° 16/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021"ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS FORTINET". ID N° 403.794

Entre LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP), con RUC N° 80024908-9 domiciliada en ITURBE 823 ESQ. FULGENCIO R. MORENO, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por NIDIA CRISTINA BOGADO DE DOLDAN, con cédula de identidad N° 905.999, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma COMTEL S.A., con RUC N° 80016715-5 domiciliada en VICE PRESIDENTE SÁNCHEZ N° 731 C/ HERRERA, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por ALEXANDRA CLARISSA JÜRGENS ALTENHOFEN, con cédula de identidad N° 1.278.574, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS FORTINET", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"Adquisición y renovación de Licencias Fortinet".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

Cristina Bogado
Máxima Autoridad
Secretaría de la Función Pública

comtel:

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado a Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 403.794.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N°06/2021 "Adquisición y renovación de Licencias Fortinet", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones de la SFP. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 514/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Licencia Fortinet 100E	FORTINET	USA	Unidad	1	10.600.000	10.600.000
2	2	Licencia Fortinet 90E	FORTINET	USA	Unidad	1	7.800.000	7.800.000
							Total G.	18.400.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: 18.400.000 (Son guaraníes: dieciocho millones cuatrocientos mil). IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ANTIVIRUS

CONTRATO N° 15 /2.021

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI**, con **C.I. N° 1.358.985**, en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea y la **CAP JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS**, con **C.I. N° 2.301.236**, Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 4; y por la otra, el Señor **MANFREDO DELIGDISCH STUBBE**, con **C.I. N° 187.024**, quien concurre en representación de la firma **OLAM S.R.L., con RUC N° 80013217-3**, en su carácter de APODERADO LEGAL, con domicilio en Aviadores del Chaco 2462 e/ Santa Teresa y San Blas - Asunción - Paraguay, en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE ANTIVIRUS"**, destinado al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2.021; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. Objeto del Contrato

1.1 El **PROVEEDOR,** por la representación que ejerce, proveerá al **CONTRATANTE** y en la forma indicada más adelante, los bienes detallados en su oferta, presentada en el acto de apertura del **Llamado a Contratación Directa FAP N° 16/2021**, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.----------

2. Identificación del Crédito Presupuestario para Cubrir el Compromiso Derivado del Contrato

2.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Año	T.P.	Programa	Proyecto/Actividad	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2021	1	1	47	261	10	1	99	10.500.000

2.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **Código N° 387.742**. ----------

3. Procedimiento de Contratación

3.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Contratación Directa FAP N° 16/2021, convocado por el COMANDO DE LA FUERZA AÉREA. La Adjudicación fue realizada por **Orden Particular de la FAP N° 167** de fecha 15 de abril de 2021.----------

4. Definiciones

4.1 Los siguientes términos y expresiones tendrán el significado que se indica a continuación: ------

a. "Bienes" son todas las, maquinarias, equipos, y/u otros materiales que el Proveedor esté obligado a suministrar al Contratante de conformidad con el Contrato.----------

b. "Contratante" es la entidad que adquiere los bienes y servicios.----------

Manfredo Deligdisch
OLAM Apoderado Legal

OLAM S.R.L.								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Licencia de Software Antivirus	Unidad	Unidad	1	Fortinet	EEUU	10.500.000	10.500.000
	Precio Total							**10.500.000**

El **MONTO TOTAL** adjudicado a la empresa **OLAM S.R.L., con RUC N° 80013217-3, es de Gs. 10.500.0000 (Guaraníes diez millones quinientos mil).**----------

13.2. La Contratante no reconocerá ninguna provisión adicional que expresamente no haya sido autorizada por el COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA, por escrito.----------
Toda provisión adicional no podrá sobrepasar el 20% (veinte por ciento) del monto contratado.----------

14. Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega

14.1. El **PROVEEDOR** se compromete a entregar los bienes al Comando de la Fuerza Aérea – *UNIDAD RESPONSABLE- 310 COMFAER,* estableciendo la dirección en las respectivas Órdenes de Compras.----------
La provisión de los bienes por parte del **PROVEEDOR** se realizará dentro de los 05 (cinco) días hábiles de recepcionada la Orden de Compra.----------

14.2. Los bienes serán inspeccionados antes de su recepción en el lugar de destino convenido. EL CONTRATANTE rechazará los bienes que no se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas en la **Carta Invitación.** El PROVEEDOR tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para la CONTRATANTE.----------

14.3. Las provisiones de los bienes deben estar acompañadas de sus respectivas remisiones. De las entregas realizadas se labrará acta a fin de dejar constancia de los bienes proveídos y los no proveídos, y el estado de los mismos al momento de la entrega. Por el saldo, el **PROVEEDOR** se compromete a expedir una carta de compromiso correspondiente.----------

14.4. Los bienes serán suministrados y recepcionados en días hábiles (lunes a viernes), de 07:00hs a 11:30 hs, y de 14:30 hs a 16:30hs.Salvo acuerdo previo con la Unidad Responsable.----------

14.5. Los bienes serán entregados una vez firmado el contrato y recepcionada la orden de servicio/ compra emitida por la convocante, **siendo su pago de conformidad al Plan de Caja** y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.----------

15. Administración del Contrato

15.1 La administración del presente Contrato estará a cargo del Departamento Administrativo y Financiero: *UNIDAD RESPONSABLE - 310 COMFAER.*----------

Manfredo Deligdisch
Apoderado Legal
OLAM

Asunción, 12 de septiembre de 2022

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA – SFP
Lic. Alice Zaracho
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Presente.

Referencia: RENOVACION DE LICENCIAS FORTINET SFP

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted como empresa del sector tecnológico con el fin de presentarle nuestra propuesta comercial.

Estamos siendo partícipes de un nuevo escenario en el que la rápida evolución de la tecnología pone hoy al alcance de la sociedad una diversidad de soluciones.

En **COMTEL** somos profesionales con amplia experiencia en tecnologías avanzadas. Nuestro campo abarca soluciones integrales de transformación digital ofreciendo productos y servicios con un alto nivel de calidad y garantía.

Nuestros diseños de soluciones permiten adaptar proyectos a los requerimientos de cada cliente, **aportando soluciones tecnológicas flexibles competitivas** y basando el éxito de nuestro trabajo en la **calidad, agilidad y continua comunicación** con nuestros clientes.

En el caso que requiera ampliar la información relativa a la realización del proyecto, nos complacería visitarle en su empresa y aclararles las cuestiones pertinentes.

David Vera
Ejecutivo de Ventas
Móvil: +595 (984) 959139
E-mail: david.vera@comtel.com.py

DESCRIPCIÓN TECNICA DEL PROYECTO

Actualización de licencia Fortinet

PROPUESTA FINANCIERA

1 - Equipamientos/Aplicaciones/Licencias			
CANT.	**DESCRIPCION**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
1	Actualización de licencias Fortinet 1 año para Fortigate 100E UTM	₲ 15.650.000	₲ 15.650.000
1	Actualización de licencias Fortinet 1 año para Fortigate 90E UTM	₲ 10.300.000	₲ 10.300.000
			₲ 25.950.000

TOTAL, IVA INCLUIDO, GUARANÍES VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL.

CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO

Plazo de entrega: Los productos y/o servicios presupuestados se entregarán de acuerdo a la disponibilidad de stock de materiales y a la agenda de trabajos que se deberá coordinar con el cliente dentro de un plazo máximo de 10 días hábiles luego de la aprobación del presupuesto y el pago de la entrega inicial indicada en la forma de pago de la presente propuesta.

Validez de la propuesta: 30 días

Forma de pago:

- A CONVENIR

Plazo de vigencia de la garantía

La garantía ofrecida por COMTEL S.A en sus productos tiene un plazo de 12 (doce) meses incluyendo el equipamiento y accesorios. Esta garantía comprende defectos de fabricación, constatados por técnicos autorizados por COMTEL S.A y se limita a la responsabilidad de suministrar o reparar módulos y piezas del producto en fábrica (equipamiento y accesorios) como corregir defectos recurrentes de condiciones normales de uso del producto.

Servicios no cubiertos por la garantía

Daños causados por caídas, agentes de la naturaleza (rayos, derrumbamientos, inundaciones y otros), incendios, oscilaciones de la red, uso en desacuerdo con el manual del usuario, conexión del equipamiento a la red eléctrica impropia o no compatible, presentar señales de mal uso debido a introducción de objetos extraños y/o líquidos en el interior del mismo, o aún, haya sido violado, re posicionado, reparado o ajustado por personas no autorizadas por COMTEL S.A.

CONTRATO

Entre la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, domiciliada en las calles Pedro Blasio Testanova y Mariano Roque Alonso en la ciudad de Asunción, representada para este acto por su Presidente el **DR. CÉSAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS** nombrado al cargo por **Acordada N° 1501 de fecha 17 de febrero de 2021** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, con **RUC N° 80013979-8**, domiciliada en Cecilio Da Silva N° 1001, de la ciudad de Asunción,, República del Paraguay, representada para este acto por **SEÑOR GUSTAVO ADOLFO EGÜEZ GILL**, con Cédula de Identidad N° **C.I. N° 924.606**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE **"CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIA (FORTIGATE) PARA LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO DE AUTOMOTORES – AD REFERÉNDUM"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y **EL PROVEEDOR**, en relación al Llamado del Programa Anual de Contrataciones **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 17/2021 "CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIA (FORTIGATE) PARA LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO DE AUTOMOTORES – AD REFERÉNDUM" I.D. N° 392.936**, adjudicada por Resolución del Consejo de Superintendencia **S2 N° 143** de fecha 21 de julio de 2021, que serán proveídos por **EL PROVEEDOR** a **LA CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a. Contrato;
b. La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del proveedor;
e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
f. La Garantía de Fiel Cumplimiento.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 392.936.**

Gustavo A. Egüez G.
Director de Operaciones y Negocios
TEISA

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 17/2021 "CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIA (FORTIGATE) PARA LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO DE AUTOMOTORES – AD REFERÉNDUM" I.D. N° 392.936,** convocada por **LA CONTRATANTE,** según Resolución del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia S2 N° 46 de fecha 19 de abril de 2021. La adjudicación fue realizada según Resolución del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia S2 N° 143 de fecha 21 de julio de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el monto total del contrato es de **Gs. 9.800.000 (Guaraníes nueve millones ochocientos mil.) I.V.A. incluido,** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la Planilla de Oferta del PROVEEDOR, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	43231512-003	LICENCIA DE SEGURIDAD PARA EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	Unidad	UNIDAD	1	FORTINET	EE.UU	9.800.000	9.800.000
PRECIO TOTAL ADJUDICADO – TECNOLOGIA EN ELETRONICA E INFORMATICA S.A (TEISA)									9.800.000

EL PROVEEDOR se compromete a prestar los servicios a **LA CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

LA CONTRATANTE se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

El **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** será designado por la CONTRATANTE. El mismo deberá comunicar en tiempo y forma si el PROVEEDOR ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar lo establecido en la cláusula Décima del presente contrato.

Gustavo A. Egüez G.
Director de Operaciones y Negocios
TEISA

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay al día 05 del mes AGOSTO del año 2021.

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ.

DR. CÉSAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS

EL PROVEEDOR: TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)

SEÑOR GUSTAVO ADOLFO TEGÜEZ GILL
Director de Operaciones y Negocios
TEISA

CONTRATO N°14/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021"ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS PARA LA SFP"

Entre LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP), con RUC N° 80024908-9 domiciliada en Iturbe 823 Esq. Fulgencio R. Moreno, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por NIDIA CRISTINA BOGADO DE DOLDAN, con cédula de identidad N° 905.999, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.., con RUC N° 80013889 -9 domiciliada en SALTOS DEL GUAIRA 1055, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por JOSÉ MANUEL FLECHA COSP, con cédula de identidad N° 698.987, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS PARA LA SFP", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"Adquisición y renovación de Licencias varias para la SFP".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

Cristina Bogado
Ministra Secretaría Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

datasystems SAECA

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado a Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 402.431.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N°05/2021 "Adquisición y renovación de Licencias varias para la SFP", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones de la SFP. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 464/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	2	Licencia Red Hat Linux	Red Hat Enterprise Linux	USA/Latam	unidad	2	9.859.410	19.718.820
2	4	Licencia SSL EV Py- Concursa	GlobalSign	Bélgica	unidad	1	7.156.266	7.156.266
3	6	Licencia SSL Wildcard SFP	GlobalSign	Bélgica	unidad	1	11.330.766	11.330.766
Total G.								38.205.852

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: 38.205.852 (Son guaraníes: treinta y ocho millones doscientos cinco mil ochocientos cincuenta y dos). IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Cristina Bogado
Ministra Secretaría Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

datasystems SAECA

CONTRATO MH-SET N° 25 /2022

RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN, ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y CERTIFICADOS DIGITALES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 14 días del mes de Setiembre del año dos mil veintidós, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por el Señor **ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO**, Director de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad N° 1.048.915, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 389 de fecha 23 de noviembre del 2020 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la Empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, en adelante denominada EL PROVEEDOR, con RUC N° **80013889-9**, domiciliada en Avda. Perú 1055 casi Artigas, representada para este acto por el Señor **MARCIAL LEITON RODRIGUEZ** con Cédula de Identidad Civil N° 509.529, en carácter de Representante Legal, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 09/2022 "RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN, ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y CERTIFICADOS DIGITALES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".** En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP (reporte);
d) La oferta del Proveedor;

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de
Administración y Finanzas

datasystems SAECA

CONTRATO MH-SET N° 25 /2022

RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN, ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y CERTIFICADOS DIGITALES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

Lote N° 1 - Renovación de Licencias RED HAT

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	RENOVACION DE LICENCIAS RED HAT ENTERPRISE LINUX SERVER - PREMIUM	Red Hat Enterprise Linux	USA/LATAM	Unidad	56	13.024.884	729.393.504
2	RENOVACION DE LICENCIAS RED HAT ENTERPRISE LINUX SERVER - STANDARD	Red Hat Enterprise Linux	USA/LATAM	Unidad	18	11.781.063	212.059.134
3	RENOVACION DE LICENCIAS DE RED HAT ENTERPRISE LINUX WITH SMART VIRTUALIZATION	Red Hat Enterprise Linux	USA/LATAM	Unidad	7	49.746.088	348.222.616
Lote 1 Total Gs.							1.289.675.254

Lote N° 2 - Renovación de Licencias JBOSS EAP

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	RENOVACIÓN DE LICENCIAS JBOSS EAP - STANDARD	JBoss Enterprise Middleware	USA/LATAM	Unidad	3	74.046.229	222.138.687
2	RENOVACION DE LICENCIAS JBOSS EAP - PREMIUM	JBoss Enterprise Middleware	USA/LATAM	Global	3	109.503.163	328.509.489
Lote 2 Total Gs.							650.648.176

Lote N° 3 - Renovación de Licencias OPENSHIFT

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	RENOVACION DE LICENCIAS OPENSHIFT - PREMIUM	Red Hat	USA/LATAM	Unidad	24	37.052.110	889.250.640
2	RENOVACION DE LICENCIAS RED HAT OPENSHIFT CONTAINER PLATFORM WITH RUNTIMES - PREMIUM	Red Hat	USA/LATAM	Unidad	1	426.570.565	426.570.565
3	AMPLIACION DE LICENCIAS RED HAT OPENSHIFT CONTAINER PLATFORM WITH RUNTIMES - PREMIUM (16 CORE OR 32 vCPUS)	Red Hat	USA/LATAM	Unidad	1	426.570.565	426.570.565
Lote 3 Total Gs.							1.742.391.770

Lote N° 4 - Renovación y Ampliación de Software DPM (DYNATRACE)

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	RENOVACION DE SOFTWARE DPM (DYNATRACE) (30 HOST)	Dyna Trace	USA	Unidad	1	876.005.250	876.005.250
2	AMPLIACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DPM (DYNATRACE) (10 HOST)	Dyna Trace	USA	Unidad	1	238.791.760	238.791.760
Lote 4 Total Gs.							1.114.797.010

Lote N° 5 - Renovación de Licencias de Software de BACKUP

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE BACKUP (10 TB)	IBM	USA	Unidad	1	330.000.000	330.000.000
2	RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE BACKUP (5 TB)	IBM	USA	Unidad	1	239.800.000	239.800.000
3	RENOVACION DE Licencias vProtect Standard for host para KVM.	StoreWare	Polonia	Unidad	10	13.200.000	132.000.000
4	RENOVACION DE Licencias vProtect Standard for host para Nutanix	StoreWare	Polonia	Unidad	2	12.100.000	24.200.000

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas

datasystems SAECA

datasystems SAECA

Asunción, 7 de septiembre de 2.022.-

Señores
Secretaría de la Función Pública
Presente

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de **"Advanced Business Partner de Red Hat Enteprise Linux en Paraguay"** tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a fin de presentarles nuestra propuesta de **Renovación de Suscripciones de Red Hat Enterprise Linux** que se detalla a continuación:

Cant.	Descripción del Producto/Servicio	Precio Unitario	Precio Total
2	**Red Hat Enterprise Linux Server** Renovación de la Suscripción **Premiun** por 1 año Para servidores de hasta 2 sockets	Gs. 10.145.190.- IVA incluido	**Gs. 20.290.380.-** **IVA incluido**
Total General			**Gs. 20.290.380.-** **IVA incluido**

Condiciones generales:

Validez de la Oferta: 60 días.
Plazo de Entrega: 15 días.
Forma de pago: Crédito a 30 días.
Garantía: No aplica.

José Zacchino
Ejecutivo Comercial

Diego Zotelo
Sales Manager

Conformidad del cliente: _____ Firma _____ Aclaración _____ Fecha

CONTRATO N°15/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021"ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS PARA LA SFP"

Entre LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP), con RUC N° 80024908-9 domiciliada en Iturbe 823 Esq. Fulgencio R. Moreno, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por NIDIA CRISTINA BOGADO DE DOLDAN, con cédula de identidad N° 905.999, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma DIGITALIZA S.A., con RUC N° 80077356-0 domiciliada en TTE. VICTOR F. VALDEZ E/ CAP. DAHLQUIST Y TTE. SEGUNDO BENIGNO CÁCERES, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por RUBEN DARIO GAMARRA OZORIO, con cédula de identidad N° 1.251.130, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS PARA LA SFP", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"Adquisición y renovación de Licencias varias para la SFP".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

Digitaliza S.A.
Ruc: 80077356-0

Cristina Bogado
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado a Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 402.431.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N°05/2021 "Adquisición y renovación de Licencias varias para la SFP", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones de la SFP. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 464/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	3	Licencia Bit Defender	Bif Defender	Rumana	unidad	150	119.500	17.925.000
Total:								17.925.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: 17.925.000 (Son guaraníes: diecisiete millones novecientos veinticinco mil). IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Cristina Delgado
Máxima Autoridad

Digitaliza S.A.
Ruc: 80077356-0

Contrato N°29/2020

Entre el MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), representado para este acto por el **Ministro, Sr. CESAR ARIEL OVIEDO VERDÚN**, con Cédula de Identidad N° **1.434.490**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de Decreto del Poder Ejecutivo N° 140, de fecha 29 de agosto del 2018, domiciliado en Avda. Madame Lynch N° 3500 esq. Reservista del Chaco, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma **DIGITALIZA S.A.**, con RUC N° 80077356-0, domiciliada en Tte. Víctor F. Valdez e/ Cap. Dahlquist y Tte. Segundo Benigno Cáceres de la ciudad de Asunción -República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. RUBÉN DARÍO GAMARRA OZORIO**, con Cedula de Identidad **N° 1.251.130** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE ANTIVIRUS CORPORATIVO ADQUISICIÓN" ID. N° 377.682**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado realizado para la **ADQUISICIÓN DE ANTIVIRUS CORPORATIVO ADQUISICIÓN ID. N° 377682.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

No aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 377682.-

César Ariel Oviedo Verdún
Ministro
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

DIGITALIZA S.A

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento realizado por **Contratación Directa N° 11/2020** para la **"Adquisición de Antivirus Corporativo"**, convocado por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 334/2020 de fecha 02 de diciembre de 2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

N° de orden	Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario Ofertado (IVA incluido)	Precio total. (Iva incluido)
1	1	Antivirus Corporativo conantispyware y antispam	Unidad	Unidad	200	BitDefender	Rumania	140.000	28.000.000
								TOTAL	28.000.000

El monto del presente contrato asciende a la suma **Gs. 28.000.000.-** (Guaraníes veintiocho millones).-

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección Administrativa a través del Departamento de Suministros.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11.CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/2019.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

DIGITALIZA S.A.

César Ariel Oviedo Yerdu
Ministro

DIGITALIZA

Presupuesto PR2209-0005

Fecha presupuesto : 23/09/2022
Fecha fin de validez : 22/11/2022
Código cliente : CU2209-00009

Emisor

Digitaliza S.A
Tte. Victor F. Valdez entre Capitan Dahlquist y Tte. 2do. Benigno Caceres
2060 Asuncion

Teléfono: +595212376869
Correo: info@digitaliza.com.py
Web: www.digitaliza.com.py

Enviar a

Secretaria de la Funcion Publica

Importes visualizados en Guaranies

Descripción	IVA	P.U.	Cant.	Total (Base imp).
ANTIVIRUS BITDEFENDER GRAVITYZONE ELITE 150 USUARIOS 1 AÑO • Actualización 24 horas On-Line • Antimalware en tiempo-real escaneado basado en firmas, proactivo. • Controles de puntos finales (de aplicaciones, de dispositivos y web) • Análisis automático de vulnerabilidades y distribución de parches • Firewall • Análisis heurístico • Protección asistida en la nube • Control de dispositivos extraíbles (Posibilidad de poder bloquear dichos dispositivos) • Antivirus para el correo • Antivirus para chat • Prevención de intrusos • Prevención de exploit • Lista blanca de aplicaciones • Escáner de vulnerabilidades avanzado • Acceso a nuevas versiones de productos • Soporte telefónico, remoto y por correo/ticket, de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 hs. • Soporte por parte del fabricante • Kit de administración centralizada (Security center) • Certificado de autenticidad del producto. • Consola de administración centralizada permite visualizar globalmente resumida y en tiempo real.	10%	130.866,00	150	19.629.900,00

Total (Base imp).	19.629.900,00
Total IVA 10% (10)	1.962.990,00
Total	21.592.890,00

Aceptación por escrito, sello de la empresa, fecha y firma

PODER LEGISLATIVO *H. Cámara de Senadores*	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	Nº 128

Nivel de Entidad:	11 PODER LEGISLATIVO		Fecha de Emisión : 11 - 07 - 2022
Entidad:	2 CAMARA DE SENADORES		
ID del Llamado:	413942	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Llamado: **ADQUISICIÓN DE DISCOS SSD PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES**

Proveedor:	CEI de Jorge Ramón Villalba G.	RUC:	1564881 - 8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1	1	Disco sólido SSD • Capacidad: 480 Gb • Interface: SATA III 6 Gb/s • Lectura: 550 Mb/s • Escritura: 450 Mb/s • Tamaño: 2.5" • Interface: SATA III - 6 Gb/s Garantía de 1 (un) año como mínimo.	Unidad	Unidad	54	SHENZEN KINSPEC ELECTRONIC TECHNOLOGY CO. LTDA.	CHINA	483.703	26.119.962
							TOTAL		Gs. 26.119.962.-

SON GUARANÍES: VEINTI SEIS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde la **FIRMA** de la orden de compra de Bienes/Servicios	Hasta el **CUMPLIMIENTO** total de las obligaciones

Entrega de los bienes: Los bienes adjudicados serán entregados dentro de los 30 (treinta) días calendario siguiente a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Contratante.

LUGAR DE ENTREGA: Edificio del Congreso Nacional, sito en Av. República e/ Río Ypané y Río Jejuí, planta baja, oficina de Coordinación de Suministros de la H. Cámara de Senadores.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Coordinación de Suministro – Dirección Gral. de Tecnología de la Información**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	001	0	01	342	10	1	99	Gs. 26.119.962.-
						Total:	Gs. 26.119.962.-		

CEI
SERVICIO TÉCNICO
Jorge Villalba
Gerente

14 - 07 - 2022

OSCAR R. SALOMÓN F.
PRESIDENTE
H. CAMARA DE SENADORES

FIRMA Y ACLARACION REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

ORIGINAL

CONTRATO N° 20-21

Entre la **AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**, domiciliada en **GUIDO SPANO N° 295 C/ 23 DE OCTUBRE**, Asunción de la República del Paraguay, representada para este acto por la **LIC. ANGELA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ DE PORRO**, con cédula de identidad N° **400.920**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **OLAM S.R.L.**, domiciliado en **AVIADORES DEL CHACO N° 2462** – Asunción de la República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. MANFREDO DELIGDISCH STUBBE**, con cédula de identidad N° **187.024** en calidad de Apoderado Legal, denominados en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA ANTSV" – ID 395634**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la adquisición de bienes para la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial en el marco de la CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 03-21 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA ANTSV" – ID 395634.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **395634.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 03-21**, convocado por la **AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **516-21.-**

AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
María del Carmen González de Porro
Directora Ejecutiva
ANTSV

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1º y 2º piso
+595 21 615 247 – info@antsv.gov.py
Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
9	Webcam	ARGOM TECH	EEUU	Unidad	44	704.545	30.999.980
11	Disco duro externo USB 1TB	Seagate	EEUU	Unidad	11	431.818	4.749.998
12	Disco duro externo 4 TB	Seagate	EEUU	Unidad	6	1.091.667	6.550.002
13	Mouse	Logitech	Suiza	Unidad	10	50.000	500.000
14	Teclado	Logitech	Suiza	Unidad	10	70.000	700.000
15	Disco de estado sólido (SSD)	HP	EEUU	Unidad	8	750.000	6.000.000
16	Supresor de pico	Argom Tech	EEUU	Unidad	20	86.105	1.722.100
17	Disco Duro HPE 4TB SAS 7 2K LFF LP HDD para servidor HP PROLIAN	HPE	EEUU	Unidad	4	5.000.000	20.000.000
						Total GS.	**71.222.080**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes: **Setenta y un millones doscientos veinte y dos mil ochenta.-**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la presentación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
Carmen de Porro
Directora Ejecutiva
ANTSV

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DEL BIEN.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Lambaré,20 de setiembre de 2022

Señores
Secretaria de la Funcion Publica
Atencion: Alice Zaracho
Presente

Por la siguiente pasamos a presupuestarles referencialmente lo siguiente. Los precios son IVA INCLUIDO y de acuerdo a las especificaciones enviadas:

Items	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Disco SSD de 480 Gbytes	Unidad	1	555.000	555.000
2	RAM ddr3 8 Gbytes	Unidad	1	475.000	475.000
3	RAM ddr4 16 Gbytes	Unidad	1	575.000	575.000

Atentamente,

Lic. Federico Frontanilla
SDA PARAGUAY S.A.
Mariscal López 347
Telefax: (595 21) 908.462
Lambaré - Paraguay

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS

CONTRATO N° 31 /2.022

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **TCNEL DCEM OSCAR RAMÓN ARMOA AVALOS,** con **C.I. N° 2.105.831,** en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea y la **CAP JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS,** con **C.I. N° 2.301.236,** Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 4; y por la otra, el Señor **FEDERICO MANUEL R. FRONTANILLA VALLEJOS,** con **C.I. N° 3.385.010,** quien concurre en representación de la firma **SDA PARAGUAY S.A., con RUC N° 80017709-6,** en su carácter de PRESIDENTE, con domicilio en Mcal López N° 347 c/ Rojas Silva – Lambaré - Paraguay, en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS"**, destinado al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2.022; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. Objeto del Contrato

1.1 El **PROVEEDOR,** por la representación que ejerce, proveerá al **CONTRATANTE** y en la forma indicada más adelante, los bienes detallados en su oferta, presentada en el acto de apertura del **Llamado a Contratación Directa FAP N° 14/2022,** conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.----------

2. Identificación del Crédito Presupuestario para Cubrir el Compromiso Derivado del Contrato

2.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Año	T.P.	Programa	Proyecto/Actividad	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2022	1	1	46	346	10	1	99	3.392.000
2022	1	1	47	346	10	1	99	6.660.000
2022	1	1	48	346	10	1	99	10.434.000
2022	1	1	49	346	10	1	99	9.909.000
2022	1	1	53	346	10	1	99	9.300.000

2.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **Código N° 404.181.** ----------

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax (595 21) 908452
Mcal. López 347 - Lambaré

COMANDO EN JEFE DE LA FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
ASESOR JURÍDICO
C.F. N° 4

COMANDO EN JEFE DE LA FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4

b. Solicitar la intervención de la Dirección General de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda, dentro del mismo plazo, para que ésta convoque a una audiencia de avenimiento, conforme con el procedimiento establecido en el Título Octavo, Capitulo Segundo de la Ley N° 2051/03.----------

La interposición del recurso de reconsideración ante la Contratante o de la solicitud de avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contenciosa administrativa hasta que la petición sea resuelta.----------

12.2 **Controversias que se susciten por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 10.1.** Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 12.1, también podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03.----------

En caso de falta de acuerdo, las partes podrán someter sus diferencias al arbitraje siempre que la materia sea arbitrable, conforme con las normas de Mediación y Arbitraje.----------

13. Alcance del Suministro.

13.1 Los bienes determinados más abajo serán suministrados en las condiciones expresadas a continuación: ----------

LOTE 1- 310 - Conducción Operativa de la Fuerza Aérea					SDA PARAGUAY S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Mouse óptico USB 3 botones y scroll	Unidad	UNIDAD	6	SATELLITE	CHINA	33.000	198.000
2	Fuente de Poder de 200 watts	Unidad	UNIDAD	3	SATELLITE	CHINA	125.000	375.000
3	Teclado ARG-KB-7807 USB español	Unidad	UNIDAD	4	ARGOM	CHINA	47.000	188.000
4	Router TP-WR941HP	Unidad	UNIDAD	4	TP-LINK	CHINA	411.000	1.644.000
5	Memoria RAM DDR3L 1600MHz 8GB KVR16LN11/8	Unidad	UNIDAD	3	KINGSTON	CHINA	400.000	1.200.000
6	SSD 2.5 - 540/500 MB/S	Unidad	UNIDAD	2	HP	CHINA	555.000	1.110.000
7	Monitor LED V194 18.5 HD - Negro	Unidad	UNIDAD	2	E-TECH	CHINA	865.000	1.730.000
8	Cable VGA - 300926 15 Pines 3 metros	Metros	UNIDAD	5	ARGOM	CHINA	33.000	165.000
9	Cable USB Para Impresora ARG-CB-0036 - Negro 1.8 Metros	Unidad	UNIDAD	5	ARGOM	CHINA	10.000	50.000
Precio Total								6.660.000

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 1,** la suma de **Gs. 6.660.000 (Guaraníes seis millones seiscientos sesenta mil).**----------

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 906462
Mcal. López 347 - Lambaré

COMANDO EN JEFE DE LA FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
ASESOR JURÍDICO
C.F. N° 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4

CONTRATO DE ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS, ENTRE EL PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ Y LA EMPRESA SDA PARAGUAY S.A.

CONTRATO UOC N°: 14 /22

Entre el **PODER JUDICIAL, CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA**, domiciliada en Padre de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio, Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente del Consejo de Administración, Dra. Abg. Margarita M. Miranda Britez, con Cédula de Identidad N° 2.469.876, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma, **SDA PARAGUAY S.A. RUC.: 80017709-6** domiciliada en Mcal. López 347, ciudad de Lambaré, Dpto. Central, Republica del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Federico Manuel Raúl Frontanilla Vallejos con C.I. N° 3.385.010, denominado en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE **"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes, con relación al llamado a **CD "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS Y REPUESTOS PARA DESMALEZADORA"** para la Circunscripción Judicial de Caazapá, **PAC/ID N° 409.529**, adjudicada por Resolución N.° 113/2022 de fecha 28 de Junio de 2.022, emanada del Consejo de Administración, y que será proveída por el PROVEEDOR de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. **DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son: la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

4. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **409.529.**

5. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CD "*ADQUISICION DE* REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS Y REPUESTOS PARA DESMALEZADORA" PAC/ID N.° 409.529** convocado por la *Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Caazapá.* La adjudicación fue realizada según Resolución N° 113/2022 de fecha 28 de Junio de 2.022.

SDA PARAGUAY S.A.
Teléfax: (595 21) 908.462
Mariscal López 347 - Lambaré

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA * CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. Margarita M. Miranda Britez
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Caazapá

CONTRATO DE ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS, ENTRE EL PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ Y LA EMPRESA SDA PARAGUAY S.A.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES:

Lote N° 1 -REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS						
Ítems	**DESCRIPCIÓN:**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	DISCO DURO SSD SATA	CRUCIAL	CHINA	5	480.000	**2.400.000**
2	FUENTE DE PODER 500 ATX	MTEK	CHINA	10	220.000	**2.200.000**
3	BATERIA PARA UPS 12V 7AH	GENERICO	CHINA	40	125.000	**5.000.000**
4	MEMORIA RAM DDR4 8GB 3200MHz	HP	CHINA	5	340.000	**1.700.000**
5	TECLADO	SATELLITE	CHINA	30	47.000	**1.410.000**
6	PILA DE LITIO PARA PLACA DE COMPUTADORA	DA VINCI	CHINA	40	12.000	**480.000**
7	DISCO DURO EXTERNO	SEAGATE	CHINA	1	550.000	**550.000**
8	TARJETA DE MEMORIA	SANDISK	CHINA	2	128.000	**256.000**
9	ADAPTADOR WIRELESS	TP-LINK	CHINA	7	65.000	**455.000**
TOTAL GUARANIES: Catorce Millones Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil. -						**14.451.000**

El monto total del presente contrato asciende la suma de CATORCE MILLONES CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DE GUARANIES. -

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas de la carta de invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Nelson Dávalos.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (599 21) 908.462
Mariscal López 347 - Lambaré

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. Margarita M. Miranda Brítez
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Caazapá

CONTRATO

Entre la Circunscripción Judicial de Encarnación - Corte Suprema de Justicia, con domicilio en Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia de la ciudad de Encarnación, representada por la Abog. Elsa Isabel Kettermann Diesel, con C.I. Nº: 882.469, en su carácter de Presidenta de la Circunscripción Judicial, nombrada por Acordada Nº: 1483 de fecha 16 de Diciembre del año 2020, emanada del Pleno de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, RUC Nº: 80005191-2, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa SDA Paraguay S.A. con RUC Nº: 80017709-6, con sede legal en Mariscal López Nº: 347 de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representado por el señor Federico Frontanilla Riveros, con cedula de identidad Nº: 524.067, conforme documentos presentados en la oferta y disponibles en SICP; denominado en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la contratante y el contratista, en relación al PAC Nº: 389962, para la "Adquisición de repuestos informáticos", adjudicada por Resolución del Consejo de Administración Nº: 202 de fecha 01 de octubre del año 2021, y que será proveído por el contratista, de acuerdo a los documentos del presente contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Contrato;
- La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
- Garantía de fiel cumplimiento de contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA.----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el Id Nº: 389962.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la contratación directa con Id Nº: 389962, convocado por la Corte Suprema de Justicia –Circunscripción Judicial Encarnación. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº: 202 de fecha 01 de octubre del 2021.----------

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908462
Mcal. López 347 - Lambaré

Abg. Zulma Beatriz Luna
MIEMBRO

PRESIDENTE INTERINO
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DE LA REPUBLICA

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Item	Descripción	UM	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Prec. Unit.
1	Bateria para UPS 12V	Unidad	Unidad	Genérico	China	1	125.000
2	Cabezal de impresora para Epson LQ-2090	Unidad	Unidad	Xa	China	1	418.500
3	Cabezal de impresora para Epson LQ-590	Unidad	Unidad	Xa	China	1	418.500
4	Cabezal Epson L220/L380 (Tinta continua)	Unidad	Unidad	Genérico	China	1	600.000
5	Cilindro de impresora Láser Brother mfc 8480dn	Unidad	Unidad	Genérico	China	1	1.300.000
6	Disco duro SATA 1TB 5400RPM 2.5	Unidad	Unidad	Seagate	China	1	450.000
7	Disco duro SATA 1TB 7200RPM 3.5	Unidad	Unidad	Seagate	China	1	380.000
8	Disco duro SATA 2TB 7200RPM 3.5	Unidad	Unidad	Seagate	China	1	550.000
9	Disco duro SATA 6TB 7200RPM 3.5	Unidad	Unidad	Seagate	China	1	1.975.000
10	Disco solido SATA SSD 120GB 2.5	Unidad	Unidad	Patriot	China	1	248.000
11	Disco solido SATA SSD 250GB 2.5	Unidad	Unidad	Patriot	China	1	338.000
12	Fuente alimentación Scanner HP Scanjet 7500	Unidad	Unidad	Hp	China	1	400.000
13	Fuente de alimentación ACER Z3-615	Unidad	Unidad	Genérico	China	1	385.000
14	Fuente de alimentación Brother mfc 8480dn	Unidad	Unidad	Genérico	China	1	1.200.000
15	Fuente de alimentación HP C4180	Unidad	Unidad	Genérico	China	1	275.000
16	Fuente de alimentación HP Compaq pro 4300	Unidad	Unidad	Genérico	China	1	400.000
17	Fuente de alimentación HP DeskJet 1010	Unidad	Unidad	Genérico	China	1	220.000
18	Fuente de alimentación HP Omni Pro 110	Unidad	Unidad	Genérico	China	1	450.000
19	Fuente de alimentación MSI AE222	Unidad	Unidad	Genérico	China	1	380.000
20	Fuente PC ATX	Unidad	Unidad	Satellite	China	1	130.000
21	Kit de rodillo de arrastre HP 1160	Unidad	Unidad	Generico	China	1	250.000
22	Kit de rodillo de arrastre HP 203 5n	Unidad	Unidad	Generico	China	1	300.000
23	Kit de rodillo de arrastre HP laserjet 2055	Unidad	Unidad	Generico	China	1	300.000
24	Kit de rodillo de arrastre HP pro 400	Unidad	Unidad	Generico	China	1	450.000
25	Kit de rodillo de arrastre HP ScanJet 7500	Unidad	Unidad	Generico	China	1	480.000
26	Kit de rodillo de arrastre lexmark e260dn	Unidad	Unidad	Lexmark	China	1	90.000
27	Kit de rodillo de arrastre lexmark x264	Unidad	Unidad	Lexmark	China	1	90.000
28	kit fotoconductor lexmark e260dn	Unidad	Unidad	Lexmark	China	1	330.000
29	kit fotoconductor lexmark x264	Unidad	Unidad	Lexmark	China	1	330.000
30	Kit fotoconductor para Impresora Lexmark E260dn	Unidad	Unidad	Lexmark	China	1	330.000
31	Kit Fusor láser HP 1160	Unidad	Unidad	Generico	China	1	900.000
32	Kit Fusor laser HP 2035n KIT DE MANTENIMIENTO COMPLETO	Unidad	Unidad	Generico	China	1	1.200.000
33	Kit Fusor laser HP laserjet 2055	Unidad	Unidad	Generico	China	1	1.200.000
34	Kit Fusor laser HP pro 400	Unidad	Unidad	Generico	China	1	1.200.000
35	Kit fusor para Impresora Brother DCP-8060	Unidad	Unidad	Generico	China	1	1.500.000
36	Kit fusor para Impresora Laser Brother MFC 8480DN	Unidad	Unidad	Generico	China	1	1.500.000
37	Kit fusor para Impresora Laser RICOH SP377dnwx	Unidad	Unidad	Generico	China	1	1.985.000
38	Memoria RAM laptop DDR2 800Mhz 2GB	Unidad	Unidad	Atech	China	1	240.000
39	Memoria RAM Laptop DDR3 lóOOMhz 4GB	Unidad	Unidad	Atech	China	1	250.000
40	Memoria RAM Laptop DDR4 2400Mhz 4GB	Unidad	Unidad	Kingston	China	1	250.000
41	Memoria RAM PC DDR2 800Mhz 2GB	Unidad	Unidad	Komputer Bay	China	1	240.000
42	Memoria RAM PC DDR3 1600Mhz 4GB	Unidad	Unidad	Kingston	China	1	280.000

SDA PARAGUAY S.A
Telefax: (595 21) 906462
Mcal. López 347 - Lambaré

Abg. Zulma Beatriz Luna
MIEMBRO

PRESIDENTE INTERINO
TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
DE LA REPUBLICA

CONTRATO CD N° 01/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2021 – ID N° 401.305
ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS INFORMÁTICOS Y HERRAMIENTAS - AD REFERÉNDUM

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO**, con RUC N° 80048796-6, domiciliado en Boulevard Rio Apa c/ Tape Pyta de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz**, en su carácter de Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, con Cédula de Identidad N° 443.801, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO,** con RUC N° 3746599-6, domiciliado en avenida República Argentina 2494 y Paso de Patria, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominado en adelante el PROVEEDOR , denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de accesorios informáticos y herramientas - Ad Referéndum", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, en relación a la provisión de los bienes correspondientes a **los ítems 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 18, 22, 25, 26, 27, 28 y 29** adjudicados en el marco de la **Contratación Directa N° 21/2021 - Adquisición de accesorios informáticos y herramientas - Ad Referéndum - ID N° 401.305.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato.
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones.
3. Los datos cargados en el SICP.
4. La oferta del proveedor.
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 401.305.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 21/2021 - Adquisición de accesorios informáticos y herramientas - Ad Referéndum - ID N° 401.305, convocado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA EL ESPÍRITU SANTO. La adjudicación fue realizada según Resolución del Rectorado N° 1488/2021.

InfoSystems SISTEMAS INFORMÁTICOS Rep. Argentina 2494 el Paso de Patria

Sergio Adrián González Soto
Propietario
INFOSYSTEMS

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Ítem	Descripción del Bien	Canti-dad	Unidad de Medida	Presen-tación	Marca	Proce-dencia	Precio Unitario	Precio Total
3	Memoria RAM 2GB DDR3 1066 Mhz PC-8500	12	Unidad	Unidad	Keepdata	China	196.000	2.352.000
5	Memoria RAM DDR4 2400 16 GB c/disipador metálico	6	Unidad	Unidad	Kingstone	China	798.000	4.788.000
6	Procesador Intel i7-9700K 3.60GHZ 9na gen con Cooloer	7	Unidad	Unidad	Intel	China	2.641.000	18.487.000
7	Placa Madre compatible con procesador i7-9700K 9na generación memoria DDR4 2400	7	Unidad	Unidad	Asus	China	1.252.000	8.764.000
8	Gabinete Micro ATX con Kit Teclado, Mouse y parlantes	5	Unidad	Unidad	Satellite	China	313.000	1.565.000
9	Fuente de POTENCIA REAL de 500Watts 4 Sata mínimo	6	Unidad	Unidad	Satellite	China	321.000	1.926.000
11	Pasta térmica c/polvo de plata 15gr o superior, color gris para CPU/GPU	2	Unidad	Unidad	Corsair	China	103.000	206.000
12	Pares de Convertidor Multimedia SFP Gigabit A y B	8	Unidad	Unidad	Gigabit	China	526.000	4.208.000
13	Mouse Óptico USB Negro 2 botones con scroll 1,8 mts o superior	24	Unidad	Unidad	Satellite	China	35.000	840.000
18	Cable de fibra óptica para exteriores 1 pelo monomodo (Rollo de 2.000 metros)	1	Unidad	Rollo	Iuron	China	4.150.000	4.150.000
22	Atornillador a baterías para uso profesional con batería auxiliar y cargador	1	Unidad	Unidad	Dewalt	China	1.362.000	1.362.000
25	Conectores rápidos reutilizables para fibra óptica SC-UPC100	100	Unidad	Unidad	PLC	China	19.000	1.900.000
26	Spliter óptico 1 X 8 conector SC/UPC	2	Unidad	Unidad	PLC	China	142.000	284.000
27	Fusionadora Para Fibra Óptica Con Maletín Rígido	1	Unidad	Kit - Juego	Orientek	China	19.960.000	19.960.000
28	Localizador (Pen Detector) de Fallas Visual	1	Unidad	Unidad	Orientek	China	1.250.000	1.250.000
29	Mini OTDR SM Fibra óptica OTDR 1310 / 1550nm 32 / 30Db (misma marca que la Fusionadora)	1	Unidad	Unidad	Orientek	China	8.650.000	8.650.000
	Monto Total IVA Incluido							**80.692.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma total de **Gs. 80.692.000 (Guaraníes ochenta millones seiscientos noventa y dos mil) IVA Incluido.**

InfoSystems
SISTEMAS INFORMATICOS
Ten. Argentina 2401 c/ Paso de Patria

Sergio Adrián González Soto
Propietario
INFOSYSTEMS

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, el día 24 del mes de mayo del año 2022.

Sergio Adrián González Soto
Propietario
INFOSYSTEMS

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo